



**COMISIÓN ORDINARIA DE FOMENTO DEL DÍA 19 DE ENERO DE 2024.**

En la ciudad de Salamanca, a las nueve horas y treinta y cinco minutos del día diecinueve de enero del año dos mil veinticuatro y en la Sala de Comisiones de esta Diputación, se reunió la Comisión de Fomento.

La misma se constituyó así:

Presidente: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Sánchez García

Vocales: D<sup>a</sup> Nieves García Mateos  
D. Marcos Iglesias Caridad  
D. José Roque Madruga Martín  
D. Gerardo Marcos García  
D. Roberto José Martín Benito  
D. David Mingo Pérez  
D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Picado Valverde  
D. Juan Carlos Zaballos Martínez  
D. Leonardo Bernal García  
D. Antonio Cámara López  
D. Carlos Fernández Chanca  
D<sup>a</sup> Sara Sánchez Hernández  
D. Celestino del Teso Rodríguez  
D<sup>a</sup> Miryam Tobal Vicente (Suplente)

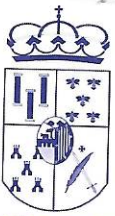
Secretario: D. Ramón García Sánchez

No asiste a la Comisión el Diputado D. Luis Rodríguez Herrero.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a conocer de los asuntos, objeto del orden del día que a continuación se expresan, recayendo sobre los mismos los siguientes

**D I C T Á M E N E S**





## **1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS COMISIONES DE FOMENTO DE LOS DÍAS 3 Y 12 DE ENERO DE 2024.**

Por unanimidad, se aprobaron en sus propios términos las Actas de las sesiones celebradas los días tres y doce de enero de dos mil veinticuatro.

## **2.- DACIÓN DE CUENTA DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 18 DE OCTUBRE DE 2023 SOBRE INFORMES A EFECTOS DEL ART. 52.4 DE LA LEY DE URBANISMO Y ART. 16.6 DE LA LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº 2 MODIFICACIÓN Nº 1 ORDENACIÓN DETALLADA SECTOR UBZ-29 DE LAS N.U.M. DE PELABRAVO (SALAMANCA).**

Se da cuenta por el Sr. Secretario del acuerdo de la Junta de Gobierno de 18 de octubre de 2023 sobre informes a efectos del art. 52.4 de la Ley de Urbanismo y art. 16.6 de la Ley de Carreteras de Castilla y León sobre aprobación inicial del Estudio de Detalle Unidad de Actuación Nº 2 Modificación Nº 1 Ordenación detallada sector UBZ-29 de las N.U.M. de Pelabravo (Salamanca).

Y la Comisión se da por enterada.

## **RUEGOS Y PREGUNTAS**

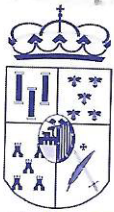
Toma la palabra D<sup>a</sup> Miryam Tobal Vicente para señalar que el municipio de Espino de la Orbada hace tiempo que solicitó ayuda para mejorar el tramo de la carretera que transcurre por el casco urbano, en concreto las cunetas, que están sin asfaltar y con las lluvias se encuentran en mal estado. Por eso pregunta ¿cómo va esa solicitud?

Interviene D. Jesús M<sup>a</sup> Ortiz Fernández quien indica que la Diputación no puede asfaltar dentro de casco urbano porque es una obra de competencia municipal, sin perjuicio de que sí puedan colaborar y ayudar para mejorar dichas cunetas.

La Sra. Tobal Vicente interviene de nuevo para manifestar que, en este caso, parte de la obra esta fuera del casco urbano y que cuando se hizo la solicitud se indicó que se estudiaría, pero aún no se ha resuelto. Por ello ruega que se responda lo antes posible.

La Sra. Presidenta de la Comisión le indica que se le contestará formalmente.





Diputación  
de Salamanca

Presidencia

Secretaría General

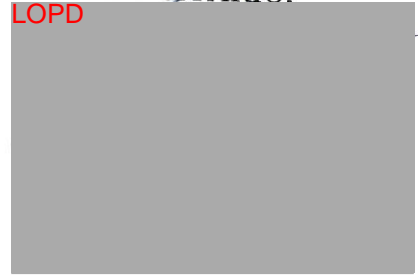
Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente Acta, que firma el Sr. Presidente de la Comisión, conmigo el Secretario actuante.

EL PRESIDENTE,

*Pizar SG*

EL SECRETARIO.

LOPD







JUNTA DE GOBIERNO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2023

**(3).- 158.- EXPEDIENTE 2023/GPR\_01/001014: INFORME A EFECTOS DEL ART. 52.4 DE LA LEY DE URBANISMO Y ART.16.6 DE LA LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº2, MODIFICACIÓN Nº1 ORDENACIÓN DETALLADA SECTOR UBZ-29 DE LAS N.U.M. DE PELABRAVO**

Conoce la Junta de Gobierno de los dos informes del Área de Fomento relativos a Carreteras y a Servicios de Ciclo de Agua, Medio Ambiente y Protección Civil; y de la Sección de Asistencia Técnica y Urbanismo sobre aprobación inicial del estudio de detalle Unidad de actuación nº 2, modificación nº1 Ordenación detallada Sector UBZ-29 de las N.U.M. de Pelabravo.

Se transcribe a continuación el informe del Área de Fomento relativo a Carreteras:

“En relación al documento con fecha de entrada en la Diputación Provincial el 6 de septiembre de 2023 y nº registro **REGAGE23e00059399621**, “**ESTUDIO DE DETALLE UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº 2, MODIFICACIÓN Nº 1 ORDENACIÓN DETALLADA SECTOR UBZ-29, N.U.M. PELABRAVO (SALAMANCA)**”, redactado por, *D. Isidro Mesonero Álvarez, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos*, en agosto de 2023, promovido por la Junta de Compensación, y su afección a las carreteras de titularidad de esta Diputación Provincial, en virtud del Artículo 16.6 de la Ley 16/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras, y el Artículo 52.4 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo, ambas Leyes de la Comunidad de Castilla y León,

**SE INFORMA:**

Que el documento “**ESTUDIO DE DETALLE UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº 2, MODIFICACIÓN Nº 1 ORDENACIÓN DETALLADA SECTOR UBZ-29, N.U.M. PELABRAVO (SALAMANCA)**”, NO afecta a ninguna carretera de titularidad de esta Diputación Provincial”

Se transcribe a continuación el informe del Área de Fomento relativo a Servicios de Ciclo de Agua, Medio Ambiente y Protección Civil:

**“1.- ANTECEDENTES**

Mediante escrito presentado por el Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Pelabravo, de 06/09/2023, se ha presentado documento que se refiere en el encabezado a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52.4 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, artículo 153.1.c) del Decreto 22/2004 de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y en la Orden FYM/238/2016, de 4 de abril,





por la que se aprueba la Instrucción Técnica Urbanística 1/2016, sobre emisión de informes previos en el procedimiento de aprobación de los instrumentos de planeamiento urbanístico, aportando documentación técnica.

## 2.- OBJETO DE INFORME

Título: MODIFICACIÓN PUNTUAL DE ORDENACIÓN DETALLADA DE SECTOR UB-29 . UNIDAD DE ACTUACIÓN N º2

Tipo de documento: MODIFICACIÓN DE PLAN PARCIAL – ORDENACIÓN DELLADA DE UNIDAD DE ACTUACIÓN

Promotor: D. José y D. Remigio Delgado Alonso

Autor: D. Isidro Mesonero Álvarez (Ingeniero de CC y P)

Actividad propuesta: Modificación de ordenación detallad de PP y desarrollo Unidad de Actuación

Emplazamiento: Sector UBZ-29

Ref. Cat.: Varias

Descripción:

Se presenta documento de Modificación de ordenación detallada de Sector UBZ-29, delimitación de tres unidades de actuación.

## 3.- INFORME

En relación a las infraestructuras y servicios de Diputación de Salamanca de Ciclo de Agua, Medio Ambiente y Protección Civil, el documento de que se tramita, NO AFECTA a estos servicios.”

Se conoce del informe de la Sección de Asistencia a Municipios:

“A solicitud del Ayuntamiento de Peabravo, se procede a emitir informe sobre el proyecto referenciado, que modifica la ordenación detallada del sector UBZ-29. Todo ello a efectos de dar cumplimiento al artículo 52.4 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León y artículo 153 del Reglamento que la desarrolla.

Se informa que en el Inventario de Bienes de esta Corporación no consta bien inmueble alguno que esté afectado por el planeamiento en tramitación.

Por todo ello, se propone informar **FAVORABLEMENTE A EFECTOS DE PATRIMONIO** el Proyecto de referencia, lo que se somete a consideración de la Junta de Gobierno, órgano competente por delegación de la Presidencia, en virtud de Decreto de la misma 2703/19”

Y la Junta de Gobierno, a la vista de los informes anteriormente recogidos acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente las propuestas transcritas, teniendo en cuenta las condiciones en ellos señaladas.

De su acuerdo,

EL SECRETARIO GENERAL

